



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal prescripción adquisitiva
Demandante	CARLOS IVÁN GARCÍA VÉLEZ
Demandado	ROSARIO GÓMEZ DE ROMERO
Radicado	0500140030142020 00750 00
Asunto	Incorpora Requiere interesada

Incorpórense los documentos allegados por la interesada en el presente trámite MARÍA GUIOMAR ROMERO GÓMEZ, de los que se advierte que no serán tenidos en cuenta por las situaciones que a continuación se refieren.

Se le solicitó a la interesada acreditar la calidad de sucesora que indica, para lo cual debía allegar fotocopia del folio de inscripción de su nacimiento con una vigencia no superior a un mes a efectos de verificar la situación del estado civil de la interesada y parentesco con la parte aquí demandada, el folio que allega data de abril 16 de 2009, razón por la cual este juzgado la requiere en segunda oportunidad para que allegue fotocopia del folio de la inscripción de su nacimiento con una vigencia no superior a un mes, ello por cuanto es en este documento en donde se consignan las modificaciones del estado civil de las personas y en tal sentido ha de presentarse actualizado.

Una vez se acredite la calidad que se predica, se procederá con la notificación personal en los términos de ley.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d415033e4e04063dba3727b29e15c8964478133f3e39aa40fbbdcf00a5a7412**

Documento generado en 26/11/2021 02:57:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>